

Oficio: UIP/58/2015

Solicitud: UIP/SIP/49/2015

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 3 de julio de 2015

C. [REDACTED]
PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha dos de julio del presente año, recepcionada por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitará:

"solicito de la manera mas atenta me informe a mi correo electrónico lo siguiente: distritos locales actuales existentes en Nuevo Laredo, Tamaulipas, si la ciudad de Nuevo Laredo en las próximas elecciones locales continuara con sus tres distritos ya existentes o si habrá cambios en cuanto a su ubicación o localización en plano oficial de la ciudad, aumento o disminución de distritos locales, gracias por su atención." (Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Ciudad Victoria, Tamaulipas a de 3 julio de 2015.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública en parte** en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso h), de la Ley de Transparencia y Acceso al a Información del Estado de Tamaulipas, el cual señala que **se considerará información pública**:

***"el dato, archivo o registro contenido en un documento
creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre
en su posesión o bajo su control"***

Por lo expuesto, por cuanto hace a los distritos locales existentes en Nuevo Laredo, Tamaulipas, si la ciudad de Nuevo Laredo en las próximas elecciones locales continuará con sus tres distritos o si existirán cambios en cuanto a su ubicación o localización en el plano oficial de la ciudad, le informo que por lo que respecta al distrito electoral de Nuevo Laredo por el



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

momento no hay ninguna modificación geográfica en el distrito, por lo cual permanecerán los 3 distritos existentes; los mismos y dicha información se encuentra disponible en nuestra página de internet en la liga <http://ietam.org.mx/portal/Geografia.aspx>.

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED]
En la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara
[REDACTED]

Lo anterior, además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 párrafo 1, 55 y 56, inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.



Lic. Juan de Dios Reyna Valle.
Titular de la Unidad de Información Pública del IETAM.